

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Asesora Control
Interno

GINNA PAOLA CASTILLO

Período Evaluado: Julio de 2017 /
Octubre del 2017

Fecha de Elaboración: 10 de Noviembre de
2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto del 943 de 2014 expedido por el Departamento de la Función Pública, donde se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte presenta el informe pormenorizado del estado de control interno entre Julio 2017 y Octubre 2017, teniendo en cuenta la estructura del modelo: Modulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje trasversal de información y comunicación.

1. MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACION Y GESTION

Direccionamiento Estratégico

El direccionamiento estratégico del IMCRDZ, en pro de su mejora en los procesos y procedimientos de la entidad llevó a la Junta Directiva, la visión y misión que ha venido actualizando a través de mesas de trabajo con los directivos y Coordinadores de los diferentes procesos misionales, en donde sugirieron una observaciones que el Instituto está adelantando para llevar a feliz término la aprobación de la nueva misión y visión de la entidad.

Se evidencia avance en la documentación y ajuste de los procesos del Instituto acorde al nuevo mapa de procesos.

Talento Humano

Plan Institucional de formación y capacitación: Mediante resolución Administrativa No 021 Abril 26 de 2017, por medio de la cual se adopta el documento Plan de Capacitaciones para el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá, se evidenció el cumplimiento de las capacitaciones establecidas, de la siguiente manera:

- Trabajo en equipo
- Servicio al Cliente
- Clima o ambiente laboral.
- MECI
- TIC'S

- CONTRATACIÓN PÚBLICA.

A la fecha el porcentaje de ejecución de capacitaciones es del 100%.

Plan de Bienestar Social e Incentivos: Mediante resolución Administrativa No 022 Abril 26 de 2017, “ por medio de la cual se adopta el documento Plan de Estímulos e Incentivos para el Instituto Municipal de Cultura , Recreación y Deporte de Zipaquirá

Evaluación del Desempeño: La Subgerencia Financiera y Administra realizó la evaluación de Desempeño a los dos Funcionarios de Carrera de la Entidad, generando los respectivos planes de mejora.

Se demuestran avances en el cargue de las hojas de vida del SIGEP de los funcionarios contratistas del IMCRDZ.

Administración del Riesgo:

Se aprueba por medio de Comité de Coordinación de Control Interno La Política de Administración del Riesgo, adicionalmente se aprueba el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Calidad para el ajuste de procesos así como la identificación de riesgos asociados.

Una vez actualizados los procesos y procedimientos de la entidad, es necesario actualizar el mapa de riesgos.

La entidad realizó el cargue de los tramites identificados a la plataforma Suit, sin embargo está en la espera de ser aprobados por el DAFP.

Debilidades

Teniendo en cuenta que el área de Gestión de Calidad ha brindado una serie de herramientas para fortalecer la Planeación para cada dependencia, es importante dar uso a dichas herramientas y persistir en la continuidad de la implementación en todo proceso de planeación que se lleve a cabo al interior de la entidad.

Se recomienda realizar análisis a los resultados obtenidos en la información que procesa cada dependencia a través de herramientas de planeación.

Es importante definir los indicadores para realizar el pertinente seguimiento por parte de los líderes de procesos.

El procedimiento de planeación no ha sido aplicado como se planteó en el Sistema de Gestión de calidad.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este módulo contiene los siguientes elementos:

- Autoevaluación Institucional.
- Auditoria Interna
- Planes de Mejoramiento

Avances:

El Gerente General aprobó en comité de coordinación de Control Interno en el mes de Marzo, el Plan y Programa de Auditorías de gestión, con el fin de evaluar el modelo estándar de control Interno, y el SGC, en cuanto a la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas.

Auditoria Interna:

En lo recorrido del Año se ha cumplido el ciclo de Auditorías Internas de la siguiente manera :

- Auditoria al Proceso de Contratación.
- Auditoria al Proceso de Almacén
- Auditoria al Proceso de Gestión Documental.
- Auditoria implementación del SG-SST
- Auditoria a Proceso de Préstamo de Escenarios Deportivos.
- Auditoria proceso de Sistemas Informáticos.
- Auditoria Gestión Administrativa
- Auditoria al Proceso de Prensa y Comunicación.
- Auditoria Avances de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Recomendaciones Generales.

1. Seguir fortaleciendo el Sistema de gestión de calidad al interior de los procesos- Inducción y Reinducción.
2. Actualizar procesos y Procedimientos al interior de la entidad.
3. Participar y apoyar el desarrollo de procesos y estrategias para la correcta implementación del sistema de gestión calidad.
4. Implementar herramientas tecnológicas para la ventanilla Única, mejorar los puntos de control para llevar las estadísticas verídicas del flujo de correspondencia.
5. Desarrollar todas las herramientas establecidas por la normatividad vigente relacionadas al Archivo, PGD y Pinar.
6. Hacer seguimiento por parte de los líderes de proceso a los riesgos relacionados.
7. Distribuir y llevar control (con el área de calidad) de todos los documentos controlados que se generan dentro del SGC.
8. Realizar una jornada de Reinducción, teniendo en cuenta los avances de la implementación del sistema de Gestión de Calidad, incluyendo PROGRAMA 5 `S.
9. Desarrollar y/o coordinar procesos de capacitación a los funcionarios cuando sea requerido en

- los diferentes procesos y/o procedimientos propios del sistema de Calidad y MECI.
10. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de cada proceso.
 11. Ajustar y actualizar los indicadores por proceso.
 12. Desarrollar un procedimiento para la respectiva inducción a todo funcionario que ingrese a la entidad.
 13. Dar cumplimiento a las actividades y fechas registradas para subsanar las no conformidades en los planes de mejoramiento.
 14. Recordar que la atención al ciudadano es una prioridad en el IMCRDZ, razón por la cual en todos los casos y procesos debe atenderse en los términos establecidos, por lo tanto es necesario que se implementen de manera eficiente los controles para el manejo de correspondencia.
 15. Una vez se efectúen los ajustes actualizaciones correspondientes a los formatos y/o registros aprobados dentro del sistema con el fin de que todos los funcionarios del Instituto puedan acceder a estos en cualquier momento que se requiera.
 16. Socializar el procedimiento de control de documentos y registros, dando así el uso eficiente y completo a los formatos y/o registros establecidos por cada proceso.
 17. Cargar los respectivos trámites identificados en la plataforma SUIT, para dar cumplimiento así a lo establecido en la ley de transparencia.
 18. Se sugiere realizar una capacitación a los funcionarios sobre uso de las tablas de retención y organización de archivos.
 19. Hacer las convocatorias a las reuniones de manera oportuna y en cumplimiento con lo establecido en los actos administrativos de los diferentes comités de la entidad.
 20. Apoyar en el sistema de gestión de calidad, a la documentación de los procesos, procedimientos y formatos de la entidad.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se evidencia los avances y fortalecimiento de la página Institucional(<http://imcrdz-zipaquirá.gov.co/>), otorgada por gobierno en línea , con la adquisición del servicio de un hosting independiente que permite la extensión a dos dominios a través de los cuales la entidad podrá incluir información continua, dinámica y actualizada sobre todas las actividades, eventos y programas realizados en la entidad. Para acceder a los dos nuevos dominios (www.deportezipaquirá.com y www.culturazipaquirá.com) se creará un enlace a través de la página institucional y también se podrá acceder directamente. Actualmente se encuentra en proceso de construcción e implementación de la información, dichos avances se verificarán para el próximo seguimiento programando.

La entidad fortalece su mecanismo de divulgación de la información , con la adquisición del sistema de perifoneo propio, espacios en emisoras locales, publicidad, volantes, afiches , redes sociales (Facebook, You Tube, twitter, instagram,) pendones, vallas Institucionales.

EL Instituto, realizó boletines con los informes de gestión de la entidad los cuales fueron repartidos en el Municipio de Zipaquirá y sus alrededores, en donde comunicó el avance del programa mil guitarras, avances en los programas de Cultura y Deporte en Revolución, Recréate en tu colegio al Parque , III Festival Regional Escuelas de Formación Deportiva, y Festival Cultural Salinero.

CONCLUSIONES GENERALES DE CONTROL INTERNO.

El Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte, fortalece sus procesos y procedimientos para asegurar su calidad a través de la actualización de su plataforma estratégica y el servicio a los usuarios, a su vez ha fortalecido su eje trasversal de Comunicación externa, atreves de herramientas de comunicación como lo es los boletines de información.



Zipaquirá Nuestra

Firmado en Original

Un gobierno bonito!

LEONARDO REY ONZAGA
GERENTE GENRAL